

GOZOS DE LA
CONCEPCION
SANTÍSIMA
NUESTRA

Patrona de la Religion
el Reino de Espa-



INMACULADA
DE MARIA
SEÑORA
UNIVERSAL

franciscana, y de todo
ña y sus Indias.



Para dar luz inmortal,
siendo Vos Alba del día:
sois concebida María,
sin pecado original.

Ave sois, Eva trocada,
sin el vé de aquella pena:
¿cómo os dirá Gracia plena
quien os busca maculada?
si lo dice la Embajada
del Ministro celestial: etc.

Esther, que tocáis primero
en el Cetro de la Cruz,
que ya, para darnos luz,
ofrece el Divino Asuero:
porque no os comprende el fuero
de la provision Real: etc.

Como la culpa traidora
al sol no pudo mirar,
tampoco pudo aguardar,
que amaneciese la Aurora;
pues huye de Vos, Señora,
este nocturno animal: etc.

Con armónica union
se ajusta el Divino acento,
á Vos sonoro instrumento

de toda la redencion:
por templar con proporcion
la música mas cabal: etc.

De la harina sois la Flor
para el Pan Sacramentado,
que nunca tuvo salvado
la Masa del Salvador:
si para formarse, Amor,
la previno Candeal: etc.

En gracia el Eterno Dueño
crió los Angeles bellos,
y en Vos, que sois Reina de ellos
no dejaría el empeño:
siendo para el desempeño
la prenda mas principal: etc.

Dice, que sois toda hermosa,
en sus Cantares un Dios,
no hallando mácula en Vos,
para ser su amada Esposa;
á cancion tan misteriosa
repiten con gozo igual: etc.

Ya la Iglesia militante
celebra con atencion,
que sois en la Concepcion
pura, limpia y radiante:

en aquel primer instante,
punto físico y real: etc.

Segun Agustin declara,
rostro sois del mismo Dios,
y si mancha hubiera en Vos,
á Dios saliera á la cara;
á consecuencia tan clara
diga todo racional: etc.

Á la Religion Sagrada
de san Francisco debemos
que en alta voz cantemos:
el blason de INMACULADA;
el veros así adorada
es su gloria principal: etc.

Roma en fin ha declarado
con solemne decision
que fué vuestra Concepcion
limpia de todo pecado;
nuestro voto ha confirmado
ya la Iglesia universal.

Pues pudo elegiros tal
el que para Madre os cría:
sois concebida María
sin pecado original.

ÿ. *In Conceptione tua, Virgo, Immaculata fuisti. R. Ora pro nobis Patrem, cujus Filium peperisti.*

OREMUS.

Deus, qui per Immaculatam Virginis Conceptionem dignum Filio tuo habitaculum præparasti: quesumus; ut qui ex morte ejusdem Filii tui prævisa, eam ab omni labe præservasti, nos quoque mundos ejus intercessione ad te prevenire concedas. Per eundem Christum Dominum nostrum. R. Amen.

Cualquiera que dijere, cantare, ú oyere cantar ó rezar los sobredichos Gozos, por cada Copla, por el Versiculo, y por la Oracion, ganará por cada una de estas cosas setecientos sesenta días de Indulgencia, sin los dos mil doscientos y ochenta que ya estaban concedidos.